# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





UNIAGOBO



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/111

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2021/081

Fecha de emisión:

20/07/2022

## PARAISO AKUMAL RESORT, S.A. DE C.V.

### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gen Urbano Sustentable, el 20 de diciembre de 2021, mediante el cual anexa ntos y requisitos para el tramite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la acidad comercial de Cafeteria erto o al sopeo, exclusivamente con con venta de cervezas en envase abierto, vinos y licores en envase alimentos: ubicado en Carretera Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII XX, Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Camis 201, 206 fracción II inciso b) del o del Municipio de Tulum, publicado intana Roo y una vez analizada la solicitud el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municip proced AMBIENTAL CONDICIONADO:

### NOMBRE COMERCIAL GIRO COMERCIAL CAFETERIA CON VENTA DE CERVEZAS EN COCO CAFÉ ENVASE ABIERTO, VINOS Y LICCOLES EN (CAFETERIA SNACK) ENVASE ABIERTO O AL COPE EXCLUSIVAMENTE CON A PROPIETARIA: PARAISO AKUM RESURT. S.A. DE C.V. 22 AL 20 VIGENCIA: DEL 20 DE J 10 DE MUNICIPIO DE TULUM, QROO. DE JULIO DE 2023.

### CONDICIONANTES

- niento a apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-1. El estable Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNA odo de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el o en o decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de
- r descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, s líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese
- establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos ntro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratulta o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.



# Rune pis de l'alum

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/111

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2021/081

Fecha de emisión: 20/07/2022

- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plaza de 3 s naturales. las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Suste bilidad mbiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vicom, ID a la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo g m@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoon 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir ecologia. um@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número lefónico. 3848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la nder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcció Gen Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicional de presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos compro torios (h nifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos con abate os de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación s y/o cursos que imparte la Dirección. entre otros. Dicho informe deberá presen da 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas presta as de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas a facil, des al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de insecuenta riódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del propente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado de su elemal con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urba o Sustentable
- La renovación del Pelesso a peración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la viger a del para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de la condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se de ferá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad como adjunctiviones jurídicas aplicables.

El presente ocumente de exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencia for erales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD  AMBIENTAL	MRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIA
	PIRE ARO, PEBERTAL VAZQUEZ	ING. LORENZO BERNABÉ
		S. Land
		1 1/1
		1 1-2
, FCIEN	F 750 0	AUTORIZÓ

ELABORÓ. - MAC

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL LOS) YN PECTOR EN TARTIR DE PRIMER MES DE LA EMISION DEL MISMO.